

CONSTANCIA SECRETARIAL: Manizales, Caldas, 28 de febrero de 2022. A conocimiento del señor Juez informando que mediante sentencia del 01 de febrero de 2022 el Tribunal Superior de Manizales Sala Civil Familia confirmó con modificación la sentencia proferida el 22 de julio de 2021.

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Joan S. López Álvarez', written in a cursive style.

JOAN SANTIAGO LÓPEZ ÁLVAREZ
Oficial Mayor

JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO

Manizales, Caldas, once (11) de marzo de dos mil veintidós (2022)

Radicado: 2019-00314

Sustanciación N° 204

Estese a lo resuelto por la Sala Civil Familia del Tribunal Superior de Manizales mediante sentencia del 01 de febrero de 2022 mediante la cual confirmó la sentencia proferida por este despacho el 22 de julio de 2022 en la que se negaron las pretensiones de la demanda.

A la ejecutoria de esta decisión procédase con la fijación de agencias en derecho y posterior liquidación de las costas procesales correspondientes,

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE



GEOVANNY PAZ MEZA

JUEZ

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La anterior providencia se notifica en el Estado
N°34 del 14/03/2022

Nolvia Delgado Alzate
Secretaria